

Expediente: 4054/22
Carátula: TARJETA TITANIO S.A. C/ BARRIONUEVO IGNACIO TOMAS S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 30/11/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20248408880 - TARJETA TITANIO S.A., -ACTOR
90000000000 - BARRIONUEVO, IGNACIO TOMAS-DEMANDADO
20248408880 - YUBRIN, CARLOS GUILLERMO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 4054/22



H106018226569

JUICIO: TARJETA TITANIO S.A. c/ BARRIONUEVO IGNACIO TOMAS s/ COBRO EJECUTIVO.
EXPTE. N° 4054/22.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I.

San Miguel de Tucumán, 29 de noviembre de 2024.

Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 28/11/2024 presentado por el letrado Carlos Guillermo Yubrín:

- 1) Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica en concepto de pago total de honorarios regulados. En consecuencia, **TRANSFIÉRASE** de la cuenta judicial n° 562209555637266, perteneciente a los presentes autos, la suma de **\$317.731,23** (constituida por **\$262.587,79** en concepto de honorarios más **\$55.143,44** correspondientes al 21% del IVA) a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad del letrado **CARLOS GUILLERMO YUBRÍN - M.P. n° 4223**, siempre y cuando se encuentre a su nombre, CUIT: **20248408880**, C/A n° **462209524003580**, condición ante el IVA: **responsable inscripto**.
- 2) Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán que los aportes correspondientes de ley n° 6059, art 26, inc. J (10% a cargo de la parte condenada en costas y 8% a cargo del abogado) serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro S.A., en la proporción indicada. BEG - 4054/22

Concepto: HONORARIOS

Saldo de honorarios (bruto)\$262.587,79

21%\$55.143,44

10%\$26.258,78

8%\$21.007,02

Honorarios + IVA\$317.731,23

Saldo pendiente de cobro por honorarios \$0

Actuación firmada en fecha 29/11/2024

Certificado digital:
CN=ARIAS GÓMEZ María Del Rosario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27239533308

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.